

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015**201700030-00**, con respuesta de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, en la cual remite el registro civil de nacimiento del señor Víctor Alfonso Martínez Romero. Sírvase proveer.

La secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

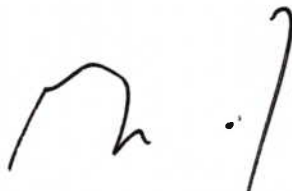
Visto el informe secretarial y revisada la documental enviada por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, correspondiente al registro civil de nacimiento del señor **VÍCTOR ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO** y con la cual se evidencia sumariamente que es hijo del causante señor **VÍCTOR REYES MARTÍNEZ GARZÓN (QEPD)** y que la señora **MARINA ROMERO CARDOZO**, identificada con CC 65.898.397 es su madre y esposa o compañera del causante, lo procedente legalmente y en los términos establecidos por el artículo 68 del CGP, es tenerlos como **sucesores procesales del demandado señor VÍCTOR REYES MARTÍNEZ GARZÓN (QEPD)**, junto con los herederos indeterminados, para efectos de continuar el proceso con ellos.

Así las cosas y de acuerdo con lo manifestado por la parte actora a folio 85 del plenario en cuanto al domicilio de los sucesores procesales, se le requiere a esta parte para que proceda a poner en conocimiento mediante correo certificado de los sucesores procesales el contenido de este auto, advirtiéndole que los mismos toman el proceso en el estado en que se encontraba al 5 de octubre de 2017, fecha de fallecimiento del demandado.

Una vez transcurrido un termino prudencial luego de puesto en conocimiento de Los sucesores procesales de la existencia de este proceso se continuará el trámite procesal correspondiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

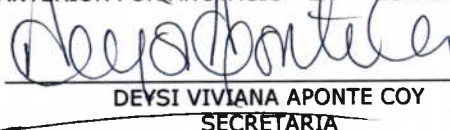
El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JPCR

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **20 DE AGOSTO DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.53


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA